

PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL

PERIODO 2013-2017

El Proyecto del Plan de desarrollo 2013-2017 que se presenta a consideración de la Población Electoral de los candidatos:

CIRCUITO 1:

Betancourt Pérez Efraín José	5.459.620 _____
Centeno Isaac	13.453.693 _____
Benítez de Pérez Betzaida Delvalle	5.397.704 _____
Velásquez Joel	20.201952 _____

Del municipio Maturín del Estado Monagas en conformidad de lo establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela y en la ley del poder Público Municipal, proponemos trabajar para motivar la participación activa y protagónica del pueblo organizado, y organizar a las comunidades y sectores que todavía no lo estén y que hacen vida en el Municipio Maturín para lograr el Desarrollo Humano Integral y al mismo tiempo transferir el poder al pueblo en sus diferentes aspectos, para cumplir con el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, promoviendo los debates colectivos para la revisión y actualización de las Ordenanzas Municipales y crear las nuevas ordenanzas en los aspectos que se requieran adaptándolas a los nuevos cambios que necesita el país.

Como Concejales nos dedicaremos a un Plan de desarrollo Participativo 2013-2017 concentrándonos en el impulso humano, lo que significa que las personas son la verdadera riqueza, serán ellas quienes haciendo uso de la participación ejercerán sus derechos y sus deberes con toda su capacidad física e intelectual al servicio de todas y todos las y los maturineses trabajando simultáneamente la articulación con el Gobierno Nacional, Gobierno regional, Alcaldías, Concejales y Pueblo, para ejercer la verdadera democracia participativa, incluyéndonos en el Gobierno de Calle propuesto por nuestro presidente Nicolás Maduro, la Gobernadora Yelitze Santaella y nosotros como Concejales para poder lograr llevar la mayor suma de felicidad al Pueblo Maturinés.

Enmarcados en el Plan social que desarrolla el programa de Gestión de la patria para el desarrollo y la organicidad que garantice la igualdad de género y el desarrollo de la mujer en una sociedad de iguales, debe estar orientado en la capacitación y formación de las mujeres para convertirlas en brigadistas socio productivos en distintas áreas de producción y oficios tales como: Panaderías socio productivas, textileras entre otros, ya que esta orientación permitiría producción (economía productiva).

Esta orientación minimizaría el tema de la violencia, así como también, esta gestión organizaría actividades de protección integral para la mujer y la familia en el área de la salud, el deporte, etc.

Con el propósito de que erradicar la violencia hacia la mujer e interfamiliar orientáramos el desarrollo de patrulleros y patrulleras contra la violencia de género para alcanzar así una vida y una sociedad de iguales que repercutiría en la máxima felicidad que tanto anheló nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías en nuestras comunidades. Promocionar la construcción de los centros de formación y capacitación integral para las mujeres de todas nuestras parroquias del Municipio Maturín.

De igual manera desde el Parlamento Municipal se impulsarán leyes para el desarrollo agro productivo de la localidad para que sus respectivas comunidades tengan acceso al financiamiento para la producción de los diferentes rubros a través de las diferentes instituciones financieras nacionales, regionales y municipales enlazando además para que exista asistencia técnica a tiempo continuo con maquinarias y equipos, garantizando la adquisición de las cosechas, logrando de esta manera el objetivo principal de la gran misión Agro Venezuela. En cuanto a la Infraestructura, impulsar con los entes municipales, regionales y nacionales una gran avanzada en la recuperación y construcción de la vialidad agrícola, puentes, galpones, silos, etc.

Respecto a la salud, de las acciones más importantes para el mejoramiento de ella en el Municipio Maturín es indispensable recuperar la red primaria con las mejoras en construcción, ampliación, dotación de medicamentos, así como también desarrollar la puesta en marcha de laboratorios clínicos en la red primaria, involucrar a los comités de salud y a las mesas de salud que hacen vida en las parroquias del

Municipio Maturín conjuntamente con la Misión barrio Adentro todas las orientaciones de prevención evitando así las epidemias y endemias desarrolladas por vectores.

El Sistema Comunal del Municipio Maturín; en función de la transferencia del poder a las comunidades organizadas se debe legislar en función de generar las condiciones jurídicas que garanticen dichas transferencias y avanzar a la transformación de las estructuras tradicionales del estado migrando al estado comunal y en el caso del Municipio Maturín avanzar en el establecimiento de la red de comunas para el desarrollo del poder comunal, la cual, es la propuesta de fondo de nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías que no es más que el pueblo tenga en sus manos la capacidad de resolver sus problemas comunitarios y que puedan explotar sus potencialidades para el desarrollo integral de la Nación.